



SEGURTASUN SAILA  
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza  
Kudeaketa Ekonomikoaren eta  
Baliabide Orokorren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
Viceconsejería de Administración y Servicios  
Dirección de Gestión Económica y  
Recursos Generales

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA REDACCIÓN DE LAS BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA CENTRAL DE OIARTZUN"

La División de Recursos Técnicos de la Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales como Servicio Promotor de la contratación del "Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Central de Oiartzun", declara que las prescripciones contenidas en las Bases Técnicas que regulan la prestación han sido redactadas con observancia de los artículos 123 al 128 de la LCSP, permitiendo a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no creando ningún obstáculo injustificado a la competencia.

En Erandio, a 22 de febrero de 2019

Fdo.: Itziar Calvo Alonso  
Jefe Sección Calidad de Materiales

EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
SEGURTASUN SAILA  
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza  
Kudeaketa Ekonomikoaren eta Baliabide Orokorren Zuzendaritza  
Zerbitzu eta Baliabide Teknikoen Aleria  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
Viceconsejería de Administración y Servicios  
Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales